Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cel Serrano 16-09-24

110.70.50

Yopal, 17 de septiembre de 2024

Señores:
RAUL SERRANO CABRERA
Representante Legal
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
Nit: 844000015-2
Dirección: Calle 13 N° 19-52
Email: bombasyservicios@gmail.com
85001
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria General, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Alcaldía Municipal de Yopal-Dirección Administrativa de servicios.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista un pago total equivalente al 100% del valor del contrato, mediante acta de recibo final, recibo a satisfacción y pago de aportes relativos del sistema de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar etc.) correspondiente al periodo de ejecución y suscripción del acta de liquidación. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
GARANTIAS	

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta	Cumplimiento	SI

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

		la liquidación del contrato.		
	El 10% del valor del contrato.	Vigencia de 3 meses a partir del cierre del proceso.	Seriedad de la oferta	SI
	El ___ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
	El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
	Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
	El _____ % del valor del contrato.	Por el término de [ ] contado a partir [ ]	Calidad del Servicio	SI
	El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos de los bienes a suministrar, tales como: **COSTOS DIRECTOS:** Costo unitario del Bien +IVA 19% Articulo 476 del Estatuto Tributario, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) **COSTOS INDIRECTOS:** 1. Retención en la fuente 2. Reteica 3.Sobre Tasa Bomberil 4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $ 511.973.070 y de $ 511.973.070 en adelante el 1.5% 5. Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato 6. Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato

	7. Estampilla Pro-Familia 2% 8. Servicio de Transporte

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3		
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion	UNIDAD	4		

	primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.				
3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexion y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	UNIDAD	4		
4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura	UNIDAD	4		

	en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.				
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4		
6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control,	UNIDAD	2		

	cambio de Rele termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.				
7	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
8	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50		
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1		
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1		
13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia,	GARRAFA	2		

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	Archivo de Gestion y La Triada.				
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2		
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2		
16	suministro de Llave Jardin- Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13		
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
Cargo: Directora de Servicios Administrativos

Elaboró: **TATIANA NARANJO RODRIGUEZ**
Cargo: Profesional Contratada

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE S.A.S
NIT. 844.000.015-2

MOTOBOMBAS – BOMBAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS – COMPRESORES EQUIPOS DE PRESION
SERVICIO TECNICO A DOMICILIO.

COTIZACIÓN

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 20-09-24
HORA: 10:00 am
RECIBÉ:

Yopal, 18 de septiembre de 2024

Señores:
Municipio de Yopal

REF: COTIZACIÓN MANTENIMIENTOS"

Cordial saludo,

El suscrito RAUL SERRANO CABRERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.162.703 expedida en Tunja (Boyacá), en calidad de representante legal de BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS. Me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3	$7.227.150	$21.681.450
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrollo Infantil.	UNIDAD	4	$ 283.500	$ 1.134.000
3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexiano y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	UNIDAD	4	$ 514.500	$ 2.058.000

4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4	$1.260.000	$ 5.040.000
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4	$1.554.000	$ 6.216.000
6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Relé termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.	UNIDAD	2	$ 840.000	$ 1.680.000
7	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$1.732.500	$ 3.465.000
8	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 231.000	$ 462.000
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50	$ 37.800	$ 1.890.000
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 194.250	$ 388.500
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	$ 808.500	$ 808.500
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	$ 682.500	$ 682.500

13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia, Archivo de Gestion y La Triada.	GARRAFA	2	$ 680.400	$ 1.360.800
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	$ 204.750	$ 409.500
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	$ 173.250	$ 346.500
16	suministro de Llave Jardin-Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13	$ 36.750	$ 477.750
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3	$1.207.500	$ 3.622.500
				SUBTOTAL	**$51.723.000**
				IVA (%)	**$9.683.730**
				TOTAL	**$61.406.730**

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: 60 días.

Atentamente,

Nombre: RAUL SERRANO CABRERA
C.C.: 7.162.703
R.L.: BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
NIT.: 844.000.015-2
Dirección: CALLE 13 Nº 19 - 54
Celular: 3143577995
E. mail: bombasyservicios@gmail.com

Documentos Anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. RUT
3. Cedula Representante Legal

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos. Favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de si cotización
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no ejecutar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la república de Colombia y especialmente el presente compromiso.

Atentamente,

Nombre: RAUL SERRANO CABRERA
C.C.: 7.162.703
R.L.: BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
NIT.: 844.000.015-2
Dirección: CALLE 13 Nº 19 - 54
Celular: 3143577995
E. mail: bombasyservicios@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 09:39:55
Recibo No. H000036665, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AUbEf2cEm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
Nit : 844000015-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 12572
Fecha de matrícula: 30 de enero de 1996
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 N 19 - 52 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : bombasyservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6354972
Teléfono comercial 2 : 3143577995
Teléfono comercial 3 : 6356336

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 N 19 - 52 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : bombasyservicios@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 21 del 24 de enero de 1996 de la Notaria Segunda De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 1996, con el No. 1575 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1099 del 10 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1996, con el No. 2099 del Libro IX, se decretó Cesion cuotas

Por Escritura Pública No. 1099 del 10 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 1996, con el No. 2100 del Libro IX, se decretó Ingreso socio(s)

Por Escritura Pública No. 2943 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2014, con el No. 24188 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2943 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2014, con el No. 24189 del Libro IX, se decretó REFORMA AMPLIACION OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 09:39:55
Recibo No. H000036665, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AUbEf2cEm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2943 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2014, con el No. 24190 del Libro IX, se decretó REFORMA DURACION SOCIEDAD

Por Acta No. 29 del 24 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020, con el No. 38407 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) COMERCIALIZACIÓN DE A) TODO TIPO DE MOTOBOMBAS, GENERADORES ELÉCTRICOS, COMPRESORES Y EQUIPOS AFINES, B) REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL, C) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS ESPECIALES, HERRAMIENTAS MENORES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, D) EQUIPOS ESPECIALES PARA TOPOGRAFÍA, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS, TALES COMO: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, VIBRADORES DE CONCRETO, VIBRO COMPACTADORES, GRÚA PLUMA, MEZCLADORES, ENTRE OTROS, E) SUMINISTRO DE EQUIPOS SOLARES Y/O EÓLICA, 2) SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE TODO TIPO DE EQUIPO ELECTRICO E HIDRAULICO, SOLAR Y EÓLICOS EN GENERAL; 3) ALQUILER DE EQUIPOS EN GENERAL; 4) REPRESENTACION Y/O AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; 5) SERVICIO DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AFINES Y/O TRANSPORTE DE CARGA; 6) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PETROLERA Y DE CONSTRUCCIÓN; 7) SERVICIO DE PERFORACIONES PARA POZOS DE AGUA POTABLE Y PIEZÓMETROS; 8) ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AGUA POTABLE; 9) SERVICIOS DE PRUEBAS DE BOMBEO Y VIDEOS PARA POLOS PROFUNDOS; 10) MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; 11) SERVICIO DE SOLDADURA; 12) ACCESORIOS PARA SOLDAR; 13) INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DEL FLUJO DEL AGUA; 14) EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTROS DE P.T.A.P Y P.T.A.R; 15) SUMINISTROS DE PISCINAS E INSUMOS PARA LAS MISMAS; 16) SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA RIEGO Y ACCESORIOS AFINES; 17) SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, P.T.A.P Y P.T.A.R; 18) SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DOMICILIO DE EQUIPOS DE BOMBEO NEUMÁTICOS, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, SOLARES Y EÓLICOS. PARAGRAFO: ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 09:39:55
Recibo No. H000036665, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AUbEf2cEm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UN SUPLENTE. ESTOS PODRÁN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y PODRÁN TENER LA CALIDAD DE ACCIONISTAS O NO. PARAGRAFO 1. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO. PERO PERMANECERÁN EN SU CARGO MIENTRAS NO SE LEGALICE UNA NUEVA ELECCIÓN. PARAGRAFO 2. NO OBSTANTE EL PERIODO SEÑALADO EN EL PARÁGRAFO ANTERIOR, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRÁ REMOVER AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE EN CUALQUIER TIEMPO. PARÁGRAFO 3. EN CASO DE FALTA ACCIDENTAL, TEMPORAL O ABSOLUTA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ESTE SERÁ REMPLAZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN EJERCERÁ EL CARGO Y TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS PARA EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A). REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODA GESTIÓN, DILIGENCIA O NEGOCIO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B). CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D). VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H). PRESENTAR EN REUNIÓN ORDINARIA, UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO BALANCE Y DEMÁS ANEXOS Y/O INFORMES QUE LA ASAMBLEA SOLICITE. I). INTERPONER RECURSOS DE TODA CLASE Y COMPARECER EN JUICIO DE CUALQUIER ÍNDOLE. J). ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES SOCIALES, DARLOS EN HIPOTECA, PRENDA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, LIMITARLOS, DAR Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO. K). CELEBRAR CONTRATOS MERCANTILES Y ADQUIRIR EN EJERCICIO DE ESTA ACTIVIDAD OBLIGACIONES DE LA MISMA ÍNDOLE, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS. 1). INSPECCIONAR Y EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS Y BALANCES DE LA COMPAÑÍA Y ORGANIZAR SU CONTABILIDAD EN FORMA TAL QUE, EN CUALQUIER MOMENTO SE CONOZCA EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS. M). ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN ENTIDADES BANCARIAS. N). FIRMAR LOS CHEQUES QUE GIRE LA SOCIEDAD. Ñ). CONVOCAR A LA JUNTA DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR. O). CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 24 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 38407 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 09:39:55
Recibo No. H000036665, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AUbEf2cEm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	RAUL SERRANO CABRERA	C.C. No. 7.162.703
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA MERY SERRANO CABRERA	C.C. No. 46.361.428

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 24 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 38407 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HUGO HERNAN AFRICANO MORALES	C.C. No. 9.518.850	44990-T

Por Acta No. 32 del 28 de octubre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2022 con el No. 44435 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ	C.C. No. 1.057.572.635	157738-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1099 del 10 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Yopal Yopal	2099 del 30 de octubre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1099 del 10 de octubre de 1996 de la Notaria 2a. De Yopal Yopal	2100 del 30 de octubre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 2943 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda Yopal	24188 del 10 de diciembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 2943 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda Yopal	24189 del 10 de diciembre de 2014 del libro IX
*) E.P. No. 2943 del 02 de diciembre de 2014 de la Notaria Segunda Yopal	24190 del 10 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 29 del 24 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	38407 del 01 de octubre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 09:39:55
Recibo No. H000036665, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AUbEf2cEm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: C3314 F4220

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE S.A.S
Matrícula No.: 12573
Fecha de Matrícula: 30 de enero de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 13 N 19-52 - Brr Bello Horizonte
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.414.535.747,00
Actividad economica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 09:39:55
Recibo No. H000036665, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AUbEf2cEm1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117354183

(415)7707212489984(8020) 000014111735418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 0 0 1 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 19 52 BRR BELL HORIZONTE

42. Correo electrónico bombasyservicios@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 4 3 5 7 7 9 9 5	3 2 1 9 0 0 1 1 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	1 9 9 6 0 2 1 3	4 6 6 4	2 0 0 7 1 0 1 1		7 1 1 2	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 09 : 53: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO CABRERA RAUL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-08-2024 09:54:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117354183

(415)7707212489984(8020) 000014111735418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 0 1 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 2 1	2 9
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 2 4	2 0 2 0 0 7 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 1 3 0	2 0 2 0 1 0 0 1
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 7 2	1 2 5 7 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 1 2 4
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificacion Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117354183

(415)7707212489984(8020) **000014111735418 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 0 1 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 6 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 6 2 7 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	CABRERA	RAUL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 6 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 6 1 4 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	CABRERA	MARIA	MERY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117354183

(415)7707212489984(8020) 000014111735418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 0 1 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 1 2 0 4		COLOMBIA 1 6 9	SERRANO	SANABRIA	ISAIAS			50,000,000	3 3 . 3 3 3	1 9 9 6 0 1 2 4	2 0 2 0 0 7 2 4
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 6 1 4 2 8		COLOMBIA 1 6 9	SERRANO	CABRERA	MARIA	MERY		50,000,000	3 3 . 3 3 3	1 9 9 6 0 1 2 4	2 0 2 0 0 7 2 4
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 3 4 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9	SERRANO	CABRERA	ELIBERTO			50,000,000	3 3 . 3 3	1 9 9 6 0 1 2 4	2 0 2 0 0 7 2 4
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117354183

(415)7707212489984(8020) 000014111735418 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 0 1 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 1 8 8 5 0		4 4 9 9 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AFRICANO	MORALES	HUGO	HERNAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 8 8 6 7		4 4 9 9 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MENDEZ	MARQUEZ	JORGE	HAMILTON

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 8 4 0 7		1 7 8 9 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SILVA	VEGA	JORGE	LEONARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 4 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117354183

(415)7707212489984(8020) **000014111735418 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 13 19 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 5 7 3	1 9 9 6 0 1 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 3 5 4 9 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.162.703

SERRANO CABRERA
APELLIDOS

RAUL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1969

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-1989 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4600100-70135631-M-0007162703-20050628 02106 05179A 02 164795525

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.50

Yopal, 17 de septiembre de 2024

Señores:
JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA
Representante Legal
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIAS S.A.S
Nit: 901.250.884-4
Dirección: Calle 42 N° 1-127
Email: inseg.ca.sas@gmail.com
85001
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria General, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Alcaldía Municipal de Yopal-Dirección Administrativa de servicios.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista un pago total equivalente al 100% del valor del contrato, mediante acta de recibo final, recibo a satisfacción y pago de aportes relativos del sistema de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar etc.) correspondiente al periodo de ejecución y suscripción del acta de liquidación. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
GARANTIAS	

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta	Cumplimiento	SI

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

		la liquidación del contrato.		
	El 10% del valor del contrato.	Vigencia de 3 meses a partir del cierre del proceso.	Seriedad de la oferta	SI
	El ___ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
	El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
	Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
	El _____ % del valor del contrato.	Por el término de [ ] contado a partir [ ]	Calidad del Servicio	Si
	El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos de los bienes a suministrar, tales como: **COSTOS DIRECTOS:** Costo unitario del Bien +IVA 19% Articulo 476 del Estatuto Tributario, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) **COSTOS INDIRECTOS:** 1. Retención en la fuente 2. Reteica 3.Sobre Tasa Bomberil 4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $ 511.973.070 y de $ 511.973.070 en adelante el 1.5% 5. Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato 6. Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato			

	7. Estampilla Pro-Familia 2% 8. Servicio de Transporte

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3		
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion	UNIDAD	4		

	primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.				
3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexion y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	UNIDAD	4		
4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura	UNIDAD	4		

	en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.				
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2 5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4		
6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control,	UNIDAD	2		

	cambio de Rele termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.				
7	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
8	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50		
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1		
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1		
13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia,	GARRAFA	2		

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	Archivo de Gestion y La Triada.				
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2		
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2		
16	suministro de Llave Jardin- Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13		
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
Cargo: Directora de Servicios Administrativos

Elaboró: **TATIANA NARANJO RODRIGUEZ**
Cargo: Profesional Contratada

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

INSEG Consultoría y Asesoría S.A.S	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	COTIZACIÓN	VERSION: 01
		COTIZACIÓN 01

Yopal, 18 de Septiembre de 2024

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 20-09-24
HORA: 10:00 am
RECIBE:

Señores:
MUNICIPIO DE YOPAL

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EQUIPOS DE BOMBEO

Cordial saludo,

La suscrita JENIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.547.189 expedida en Yopal (Casanare), en calidad de representante legal de INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., Me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3	$7.364.810	$22.094.430
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	UNIDAD	4	$ 288.900	$ 1.155.600

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	COTIZACIÓN	VERSION: 01
		COTIZACIÓN 01

3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexiano y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrollo Infantil.	UNIDAD	4	$ 524.300	$ 2.097.200
4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4	$1.284.000	$ 5.136.000
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4	$1.583.600	$ 6.334.400
6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Rele termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.	UNIDAD	2	$ 856.000	$ 1.712.000

	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	COTIZACIÓN	VERSION: 01
		COTIZACIÓN 01

7	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$1.765.500	$ 3.531.000
8	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 235.400	$ 470.800
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50	$ 38.520	$ 1.926.000
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 197.950	$ 395.900
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	$ 823.900	$ 823.900
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	$ 695.500	$ 695.500
13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia, Archivo de Gestion y La Triada.	GARRAFA	2	$ 693.360	$ 1.386.720
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrollo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	$ 208.650	$ 417.300
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	$ 176.550	$ 353.100
16	suministro de Llave Jardin- Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13	$ 37.450	$ 486.850
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3	$ 1.230.500	$ 3.691.500
				SUBTOTAL	**$52.708.200**
				IVA (%)	**$9.868.182**
				TOTAL	**$62.576.382**

INSEG Consultoria y Asesoría S.A.S	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	COTIZACIÓN	VERSION: 01
		COTIZACIÓN 01

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: 60 días.

Atentamente,

ING.JENNIFER TIBIDOR .
C.C. 1.118.547.189 DE YOPAL GERENTE
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
NIT. 901.250.884-4
Tel. 3187986208
Carrera 42 No. 1 - 127 Yopal Casanare
inseg.ca.sas@gmail.com

INSEG Consultoría y Asesoría S.A.S	DISEÑO Y CONTRUCCIONES	AC-DOC-PC
		07/ 10 / 2019
	COTIZACIÓN	VERSION: 01
		COTIZACIÓN 01

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Atentamente,

ING.JENNIFER TIBIDOR
C.C. 1.118.547.189 DE YOPAL GERENTE
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
NIT. 901.250.884-4
Tel. 3187986208
Carrera 42 No. 1 - 127 Yopal Casanare
inseg.ca.sas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2024 - 16:23:34
Recibo No. S000888334, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mA1n4R5hRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S
Nit : 901250884-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 166275
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 42 N 1 127 M-A CASA 47 - Conjunto senderos de manare
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : inseg.ca.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203667515
Teléfono comercial 2 : 3187986208
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 42 N 1 127 M-A CASA 47 - Conjunto senderos de manare
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : inseg.ca.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3203667515
Teléfono notificación 2 : 3187986208

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. sin num del 25 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Sogamoso, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sogamoso, el 01 de febrero de 2019 bajo el No. 15423 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022, con el No. 43706 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Sogamoso, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Sogamoso, el 24 de junio de 2022 bajo el No. 18482 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022, con el No. 43706 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE SOGAMOSO A YOPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2024 - 16:23:34
Recibo No. S000888334, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mA1n4R5hRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL Y PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y RUC; A SU VEZ LA CAPACITACIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, ASESORÍA EN HIGIENE INDUSTRIAL, CAPACITACIÓN EN MEDIO AMBIENTE, PLANEAR, CREAR, DESARROLLAR, ADQUIRIR, ENAJENAR, EVOLUCIONAR, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIALMENTE CUALES QUIERA CLASE DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS; PROYECTAR, DISEÑAR, PRODUCIR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR, TRANSFORMAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS CUALESQUIERA CLASE DE BIENES MUEBLES. LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, Y LA ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS O PROYECTOS DE INGENIERÍA. CONSULTORÍA Y ASESORÍA HSE. TRANSPORTE DE MATERIALES. LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, PREPARACIÓN DEL TERRENO, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES, INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS, TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO, ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS, GEOTECNIA COMO LABORATORIO DE SUELOS, MEZCLAS Y PAVIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, ALQUILER DE ESTUDIAS DE SUELO Y LABORATORIO, ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍA ALQUILER, PERFORACIONES DE POZOS Y ESTUDIOS GEOELECTRICOS, SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO, VEHÍCULOS CAMPEROS, CAMIONETAS, VOLQUETAS, MATERIAL DE RIO, TRITURADO, SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE CARGA DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS; TRABAJOS DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL, Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA ELECTRÓNICA CONTROL E INSTRUMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES COMO: INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑOS, CAPACITACIONES, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORÍAS, ASESORÍA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL CONTRATANDO CON ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO Y PRIVADO, QUE LE PERMITAN PROPENDER POR EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE COMUNIDADES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA O VIVIENDA. LA EMPRESA DE IGUAL MANERA DESARROLLARA ACTIVIDADES QUE MEJOREN SU GESTIÓN DE CALIDAD COMO DIRECTO OPERADOR O PRESTADOR DEL SERVICIO A EMPRESAS RELACIONADAS CON LAS ÁREAS PRINCIPALES DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EJECUTARA ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE, EJECUTARA ACTIVIDADES DIRECCIONADAS CON EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BÁSICO Y CON LA SOSTENIBILIDAD DE ZONAS ECOLÓGICAS A TRAVÉS DE FORESTACIÓN, MEJORAMIENTO DE ENTORNO ECOLÓGICO, PODRÁ PLANIFICAR EL USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE, PROPONER POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES, DIAGNOSTICAR Y EVALUAR ASPECTOS AMBIENTALES, Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, IGUALMENTE PODRÁ ACEPTAR REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMPRAR Y ENAJENAR BIENES Y ADQUIRIR Y VENDER SUMINISTROS, MATERIALES Y EQUIPOS, LIBROS TÉCNICOS Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS. LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR PROCESOS DE FINANCIACIÓN Y PRÉSTAMO DE RECURSOS EN EFECTIVO O ESPECIE PARA SECTORES RELACIONADOS CON, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, LA ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE PETRÓLEOS, INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE CONTROL E INSTRUMENTACIÓN, EL MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DISEÑO DE EQUIPOS Y FACILIDADES PETROLERAS EN SUPERFICIE, LÍNEAS DE FLUJO, GASEODUCTOS Y OLEODUCTOS REDES DE VAPOR Y CONDENSADO AJUSTÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA DICHA ACTIVIDAD. PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES RAÍCES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, VEHÍCULOS Y TODA CLASE DE BIENES LÍCITOS, ABRIR CUENTAS FINANCIERAS Y HACER APORTES A ELLAS. FUNDIRSE, ASOCIARSE E INVERTIR EN OTRAS COMPAÑÍAS, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE MAQUINARIA, TOMAR Y DAR BIENES EN ARRENDAMIENTO, ADMINISTRAR INMUEBLES Y PERSONAL. ADEMÁS DISEÑAR, PATENTAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, IMPLEMENTAR Y ADECUAR EQUIPOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. LA EMPRESA PARTICIPARA EN PROYECTOS, OBRAS Y CONTRATACIONES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DESARROLLO DE PRODUCTO, INTERVENTORÍA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y CONTRATACIONES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DESARROLLO DE PRODUCTO, INTERVENTORÍA, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS, DISTRIBUCIÓN MAYORISTA O MINORISTA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y UNIDADES DE DESARROLLO TERRITORIAL RELACIONADOS CON: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DE TOPOGRAFÍA, DE GEOLOGÍA, DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE PETRÓLEOS,

INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA ELECTRÓNICA CONTROL E INSTRUMENTACIÓN, CATASTRAL, HIDRÁULICA, SANITARIA, AMBIENTAL, URBANISMO, MECÁNICA, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, REDES DE CONDUCCIÓN DE GAS URBANAS Y RURALES, GAS DOMICILIARIO, POZOS PROFUNDOS, INSTRUMENTACIÓN, POLIDUCTOS, VÍAS URBANAS, VÍAS RURALES EN PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLE, GAVIONES, ALCANTARILLADO, ACUEDUCTOS, CERRAMIENTOS, REDES Y CABLE ESTRUCTURADO PARA EDIFICACIONES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR ELÉCTRICO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE PLANES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, PROYECTOS DE DESARROLLO URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DEL RECURSO HÍDRICO, DISEÑO, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PRODUCTOS, INTERVENTORÍA, CAPACITACIÓN, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS, DISTRIBUCIÓN MAYORISTA O MINORISTA, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN MANEJO DE RESIDUOS, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADOS, MONTAJE DE MAQUINARIA PARA EL MANEJO, RECUPERACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y BASURA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON EL SANEAMIENTO BÁSICO, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y DE APOYO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, ALQUILER DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, LOGÍSTICO, Y SUMINISTROS EN GENERAL, ASESORÍA Y CONSULTORÍA DE INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS COMÚN DIRIGIDAS A SATISFACER NECESIDADES COMERCIALES (CENTROS COMERCIALES, PUNTOS COMERCIALES, PARQUEADEROS, ETC.) Y/O DE CARÁCTER CULTURAL O RECREATIVO (PARQUES, CENTROS DE CONVENCIONES, CENTROS DE REUNIONES, SALONES COMUNALES, COLISEOS, RECINTOS FERIALES Y DEMÁS RELACIONADOS) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TODA ÍNDOLE Y EL SUMINISTRO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAS PRIMAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE MERCANCÍAS E INSUMOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL, QUÍMICO, PETROLERO, ELÉCTRICO, OBRA CIVIL, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA A TERCEROS EN TODAS LAS ÁREAS NECESARIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CUALQUIER ACTIVIDAD EMPRESARIAL PÚBLICA O PRIVADA, YA SEA EN LAS INSTALACIONES DE AQUELLAS O POR FUERA DE ELLAS, SIN IMPORTAR LA NATURALEZA Y FINES DEL OBJETO SOCIAL DEL TERCERO. ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. POR LO TANTO PODRÁ EJERCER ACTIVIDADES VANAS TALES COMO: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES, INSUMOS, ACCESORIOS, ARTÍCULOS, MERCANCÍAS, MAQUINARIA, EQUIPO, REPUESTOS Y TODO AQUELLO QUE PERMITA Y/O INCREMENTE SU LABOR Y BENEFICIO GENERANDO UN MAYOR CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD. B) CONTRATAR TODA CLASE DE PERSONAL, DE TODA ÍNDOLE, ESPECIALIDAD PROFESIÓN Y CONOCIMIENTO, QUE SE REALICEN CON LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, BIEN SEA PARA QUE DESARROLLE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SOCIEDAD O QUE BENEFICIEN A UN TERCERO. C) DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SE INCLUYEN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS; LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, DISEÑOS, INGENIERÍA, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MONTAJE CIVIL Y MECÁNICOS, TUBERÍAS, TANQUES, INSTALACIONES, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS Y DEL SECTOR ELÉCTRICO, QUÍMICO, INDUSTRIAL PARA UN CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU TRANSFORMACIÓN INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR ACCIONES EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE CUALQUIERA Y A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU SOCIEDAD; INVERTIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022 con el No. 43706 del libro IX, inscrita/o originalmente el 24 de junio de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO con el No. 18482 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA	C.C. No. 1.118.547.189
SUPLENTE DEL GERENTE	JOSE LORENZO TIBIDOR CAVIRRIAN	C.C. No. 9.530.226

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2024 - 16:23:34
Recibo No. S000888334, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mA1n4R5hRz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	43706 del 08 de agosto de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: G4663 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $142.857.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

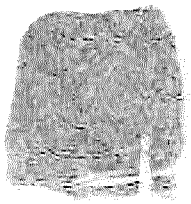
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118 547.189
TIBIDOR PADILLA
APELLIDOS
JENNIFER ASTRID
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1991
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ABR-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141035637459

(415)7707212489984(8020) 000014103563745 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 0 8 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 42 1 127

42. Correo electrónico inseg.ca.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 6 6 7 5 1 5	3 1 8 7 9 8 6 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 2 5	4 6 6 4	2 0 2 4 0 3 0 1	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 30 / 10 : 35: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TIBIDOR PADILLA JENNIFER ASTRID

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-04-2024 10:37:23AM

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.50

Yopal, 17 de septiembre de 2024

Señores:
DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ
Representante Legal
FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S
Nit: 844001593-2
Dirección: Calle 15 N° 21-126
Email: contacto@ferreaguas.com
85001

Alberto Peralta. 18-09-24.

Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria General, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS, CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE BOMBEO, SUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y CONTROL DE TEMPERATURA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) MES a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Alcaldía Municipal de Yopal-Dirección Administrativa de servicios.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista un pago total equivalente al 100% del valor del contrato, mediante acta de recibo final, recibo a satisfacción y pago de aportes relativos del sistema de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de compensación familiar etc.) correspondiente al periodo de ejecución y suscripción del acta de liquidación. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
GARANTIAS	

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta	Cumplimiento	SI

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

		la liquidación del contrato.		
	El 10% del valor del contrato.	Vigencia de 3 meses a partir del cierre del proceso.	Seriedad de la oferta	SI
	El ___ % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
	El 100 % del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
	Por 200 SMMLV sin que sea inferior al 5% del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
	El _____ % del valor del contrato.	Por el término de [ ] contado a partir [ ]	Calidad del Servicio	SI
	El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos de los bienes a suministrar, tales como: **COSTOS DIRECTOS:** Costo unitario del Bien +IVA 19% Articulo 476 del Estatuto Tributario, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) **COSTOS INDIRECTOS:** 1. Retención en la fuente 2. Reteica 3.Sobre Tasa Bomberil 4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $ 511.973.070 y de $ 511.973.070 en adelante el 1.5% 5. Estampilla Pro Adulto Mayor: 3% del valor del contrato 6. Estampilla Pro-deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato			

	7. Estampilla Pro-Familia 2% 8. Servicio de Transporte

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3		
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion	UNIDAD	4		

	primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.				
3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexion y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	UNIDAD	4		
4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura	UNIDAD	4		

	en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.				
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4		
6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control,	UNIDAD	2		

	cambio de Rele termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.				
7	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
8	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50		
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2		
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1		
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1		
13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia,	GARRAFA	2		

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	Archivo de Gestion y La Triada.				
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2		
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2		
16	suministro de Llave Jardin- Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13		
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

LAT-0969

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

HEILEY EMILED MELENDEZ PEREZ
Cargo: Directora de Servicios Administrativos

TATIANA NARANJO.

Elaboró: **TATIANA NARANJO RODRIGUEZ**
Cargo: Profesional Contratada

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Ferreagua & Asociados

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

ALCALDÍA DE YOPAL
SEC. GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 20-09-24
HORA: 10:00am
RECIBE:

Yopal 18 de septiembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal Casanare

ASUNTO: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO EQUIPOS DE BOMBEO

Me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo a la solicitud enviada por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	suministro de Electrobomba aguas negras 3" 1 HP 3F 220V- dependencia del Palacio Municipal (2) y CDI San Marcos.	UNIDAD	3	$ 6.883.000	$ 20.649.000
2	Mantenimiento preventivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (limpieza interna de la bomba, pintura general exterior del cuerpo de la bomba,medicion para determinar aislamiento existente entre bobinados y cuerpo de la Bomba,lubricacion de componente) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil.	UNIDAD	4	$ 270.000	$ 1.080.000

Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Ferreagua & Asociados

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Mantenimiento correctivo a electrobomba monofasica, 110/220v,0.5-2.0 hp,todo costo (cambio de rodamientos,cambio de sello mecanico, cambio de impulsor,bobinado del motor, barnizado de los bobinados,cambio de bornera,cambio ventilador enfriamiento del motor,conexiano y pruebas) dependencias de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrollo Infantil.	UNIDAD	4	$ 490.000	$ 1.960.000
4	Mantenimiento preventivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento - Dependencias de Palacio Municipal(2) ,Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4	$ 1.200.000	$ 4.800.000

Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Ferreagua & Asociados

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Mantenimiento correctivo a electrobomba trifasica, 220/440v,2.5-6.0 hp,todo costo (2 rodamiento,1 sello mecanico, bobinado del motor, cambio de impulsores, mantenimiento preventivo (barnizado y pintura en general,conexion y puesta en funcionamiento- Dependencias de Palacio Municipal (2),Sede Administrativa y La Triada.	UNIDAD	4	$ 1.480.000	$ 5.920.000
6	Mantenimiento en general tablero principal de electrobombas: incluye (pilotos indicadores, selector de tres posiciones, organización de los coductores de control, limpieza general, cambio de fusibles y terminales de control, cambio de Rele termico y cambio de contactores e control - Dependencias del Palacio Municipal y La Triada.	UNIDAD	2	$ 800.000	$ 1.600.000
7	suministro de Valvula cheque cortina 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 1.650.000	$ 3.300.000
8	suministro de Union universal hidrahulica galvanizada 3" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 220.000	$ 440.000

• Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Ferreagua & Asociados

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	suministro de manguera descarga para motobomba 3" tipo Bomba - Dependencia del Palacio Municipal	ML	50	$ 36.000	$ 1.800.000
10	suministro de Niple tubo galvanizado de 3"x1,20 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	2	$ 185.000	$ 370.000
11	suministro de Llave tubo 48" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	$ 770.000	$ 770.000
12	suministro de Llave tubo 40" - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 650.000
13	suministro de Mata maleza randal x 20 litros Dependencia de Casa de la Justicia,,Inspeccion primera de policia, Archivo de Gestion y La Triada.	GARRAFA	2	$ 648.000	$ 1.296.000
14	suministro de Aceite 4 tiempos mineral 10W40 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	$ 195.000	$ 390.000
15	suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 - Dependencia de Casa de la Justicia,Archivo de Gestion,Inspeccion primera de policia y Centro de Desarrolo Infantil, Palacio Municipal,Sede Administrativa y La Triada.	GALON	2	$ 165.000	$ 330.000
16	suministro de Llave Jardin- Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	13	$ 35.000	$ 455.000

Cra 22 No. 15 -10 / Fax: 634 8674
Tel: 635 4250 - 634 0439 - 634 3740
www.ferreaguas.com
YOPAL - CASANARE

Ferreagua & Asociados

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	suministro de Datalogger temperatura y humedad dt -172 cem dt-172 - Dependencia del Palacio Municipal	UNIDAD	3	$ 1.150.000	$ 3.450.000
				SUBTOTAL	**$49.260.000**
				IVA (%)	**$9.222.600**
				TOTAL	**$58.482.600**

Para la presente cotización se excluyen de IVA el suministro de aceite 4 tiempos mineral 10W40 (ítem 14) y el suministro de Aceite 2 tiempos mineral 20W50 (ítem 15).

los valores anteriormente citados incluyen costos de legalización y pago de impuestos en los que se incurre en este tipo de contratación.

Validez de la oferta: 60 Días

Atentamente,

Alberto Peralta.

EMPRESA: FERREAGUAS & ASOCIADOS
NIT: 844001593-2
Representante legal: DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ
CC. 9.431.332
Dirección Comercial: Calle 15 No. 21-126 Yopal Casanare

Ferreagua & Asociados

- Alcantarillados
- Acueductos
- Suministros
- Asesorias
- Piscinas

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dadivas, agasajos, regalos. Favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de si cotización

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no ejecutar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la república de Colombia y especialmente el presente compromiso.

Alberto Peralta

EMPRESA:	FERREAGUAS & ASOCIADOS
NIT:	844001593-2
Representante legal:	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTÍNEZ
CC.	9.431.332
Dirección Comercial:	Calle 15 No. 21-126 Yopal Casanare
Correo:	contacto@ferreaguas.com
Ciudad:	Yopal - Casanare

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

9.431.332
NUMERO

PERALTA MARTINEZ
APELLIDOS

DOLFUS ALBERTO
NOMBRES

Alberto Peralta
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1983
FUENTE DE ORO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	AB+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-2001 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-4600100-70128554-M-0009431332-20040817 00060 04230H 01 147598953

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:49
Recibo No. H000036661, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpp92grYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 844001593-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 21416
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NRO. 21 - 126 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contacto@ferreaguas.com
Teléfono comercial 1 : 6354250
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103045639

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NRO. 21 - 126 - Brr bello horizonte
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contacto@ferreaguas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 139 del 08 de marzo de 1999 de la Notaria 2a. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 1999, con el No. 3728 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FERREAGUAS & ASOCIADOS S. EN C.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1024 del 05 de julio de 2005 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2005, con el No. 8381 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1689 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2006, con el No. 9537 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2336 del 13 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2006, con el No. 9747 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011, con el No. 15583 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:49
Recibo No. H000036661, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpp92grYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por Acta No. 9 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 15631 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la asesoria, construcción de plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados; suministro de insumos para el tratamiento de potabilizacion de agua y lodos; contratación, distribución suministro y comercialización de toda clase de equipos, herramientas y materiales de ferretería; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de motores eléctricos para pozos profundos, motores de combustión y sus accesorios; tubería hidráulica y sanitaria en acero, hierro fundido, hierro dúctil, asbesto cemento, pvc y otros materiales, y sus accesorios; equipos de bombeo de superficie y/o sumergibles, eléctricos o a combustión, y sus accesorios; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de micro medición y macro medicion para agua potable; venta y alquiler de vehículos de transporte de personal; venta de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes y electromecánicos de señalización de vías de comunicación; venta de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para el agro y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, la prestación de servicios técnicos en ingeniería eléctrica, electrónica, de sistema industrial, ambiental, sanitaria, civil, arquitectura, suministro y administración de personal, desarrollando en especial las siguientes actividades: A) la inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. B) la inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. C) la adquisición, suministro, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, agropecuario, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y comercio en general. D) la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. E) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, productos, distribución, venta de productos de y/o artículos metálicos, de madera, de plásticos, de papel, o cartón de vidrio o de caucho o de sus combinaciones. F) la distribución y comercialización de insumos químicos para la potabilizacion de aguas y el tratamiento de lodos. G) asesoria, estudios, diseños, contratación y ejecución de proyectos productivos, obras civiles, eléctricas electrónicas, de sistemas, industriales, sanitarias y de arquitectura en todas sus etapas, formas y modalidades. H) contratación y suministro y administración de personal en misión, vinculado a las aéreas antes mencionadas. I) la explotación de la industria editora en todas sus formas y modalidades. J) el desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, piscícola y forestal en todas sus etapas, formas y modalidades k) la administración de derechos de créditos activos o pasivos, dineros, bonos y valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con una o varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social igual o similar o que se relacionen directa o indirectamente con el. En general la sociedad podrá ejercer todo acto o celebrar contratos lícitos que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Compra y venta de equipos, accesorios artículos y reactivos para laboratorio, equipos modulares de física, química y biología, equipos y accesorios para laboratorio de idiomas, aulas tecnologías y aulas de informática para la educación básica secundaria y media vocacional, equipos para comunicación en general, reactivos químicos para diagnostico clínico, instrumental medico quirúrgico, reactivos e insumos para laboratorio en general, material de vidrieria, cristalería y acero inoxidable para laboratorio clínico y/o químico, ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería: Obras civiles, preparación de terrenos, obras ambientales y sanitarias, reciclaje de desperdicios y desechos metálicos y desechos no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y obras similares. Venta, suministro y montaje de materiales electricos de alta, media y baja tension; venta de suministro de viveres, licores, abarrotes, venta de suministro de articulos de aseo para hospitales, centros educativos, entidades oficiales, privadas; venta y suministro de textiles, confecciones y vestuarios, venta y suministro de toda clase de implementos de seguridad industrial; venta y suministro de muebles, equipos de oficina y electrodomesticos en general; venta y suministro de hidrocarburos con sus derivados; combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza de automotores, combustibles solidos y gaseosos y productos conexos; administrar, gestionar,

contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento y reparacion de maquinaria pesada, industrial, medica, equipos medicos y odontologicos, asi como la reparacion de vehiculos automotores, sus partes, piezas y accesorios efectivos personales y enseres domesticos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 36.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad tendra un gerente, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente, seran elegidos por la asamblea de accionistas para periodos de un año, sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion de delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. 13. Elaborar el reglamento de emision, ofrecimiento y colocacion de acciones en reserva. 14. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro organo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02

de junio de 2017 con el No. 31086 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DOLFUS ALBERTO PERALTA MARTINEZ	C.C. No. 9.431.332

Por Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2011 con el No. 15584 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LUZ NELLY MARTINEZ PEREZ	C.C. No. 30.030.618

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 28 de mayo de 2009 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2009 con el No. 12770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OMAR CADENA HERNANDEZ	C.C. No. 91.252.713	48932

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1024 del 05 de julio de 2005 de la Notaria Segunda Yopal	8381 del 08 de julio de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1689 del 02 de octubre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9537 del 02 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2336 del 13 de diciembre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal	9747 del 19 de diciembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 8 del 04 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15583 del 13 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 9 del 17 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15631 del 23 de mayo de 2011 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:49
Recibo No. H000036661, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpp92grYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: C3314 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERREAGUAS Y ASOCIADOS
Matrícula No.: 21417
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 1999
Último año renovado: 2024
Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 21-126 - Brr Bello Horizonte
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.403.482.556,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3314.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2024 - 08:45:49
Recibo No. H000036661, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tdpp92grYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979927767

(415)7707212489984(8020) 000001497992776 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 5 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERREAGUAS & ASOCIADOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 21 126

42. Correo electrónico contacto@ferreaguas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 4 5 6 3 9	6 3 5 4 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 4	2 0 1 1 0 5 1 1	4 6 6 3	2 0 1 6 0 8 1 7	3 3 1 4	7 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 08 / 11 : 19: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERALTA MARTINEZ DOLFUS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA NO CONTROLADA